

PERMISO ADMINISTRATIVO A PATRICIA ALARCÓN VENEGAS PRESTADOR DE SERVICIOS

DECRETO Nº 462

CHILLAN VIEJO, 1 0 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

La Solicitud presentada por don (ña) PATRICIA ALARCÓN VENEGAS con fecha 09/02/2011, para que se le conceda Permiso por 10 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA 10 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). PATRICIA ALARCÓN VENEGAS, Prestador de Servicios quien ocupa el cargo de Encuestadora FPS desde el día 14/02/2011 y el 25/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)/

JALS / FBCh/ FBCh/ JALS / L/RM/ mmd

**DISTRIBUCION:** 

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL